



ZAPALLAR



ZAPALLAR

DIDECO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2671 / 2021.-

ZAPALLAR, 01 DIC. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar. Decreto de Alcaldía N° 1688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, mediante el cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de Agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia; Decreto de Alcaldía N° 2503/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia para funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales

CONSIDERANDO:

- Resolución Exenta 0921, de fecha 10 de noviembre de 2021, que aprueba convenios de transferencia de datos y condiciones de resguardo y uso del Sistema de Información Social en Emergencia, suscrito entre la Subsecretaría de Servicios Sociales y las Municipalidades que indica.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE;** Modificación de convenios de transferencia de datos y condiciones de resguardo y uso del Sistema de Información Social en Emergencia, suscrito entre la Subsecretaría de Servicios Sociales y las Municipalidades que indica.

2.- Se adjunta convenio que forma parte del presente decreto, debidamente firmado por ambas partes


 Gerardo Antonio Molina Daine
 Secretario Municipal


 Gustavo Alessandri Bascuñán
 Alcalde

- DISTRIBUCION:
 1- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 2- DIDECO
 3- FOSIS DIRECCIÓN REGIONAL, VALPARAISO
 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / .POD / DIDECO / SEC / vcb




